

Escala Crítica/Columna diaria

*El caso Ficrea debe obligar a revisar y actualizar los controles *Jubilados y pensionados en riesgo de perder sus ahorros

*

Política: candidaturas independientes y aspirantes externos

Víctor M. Sámano Labastida

NO HUBO feliz Navidad para miles de mexicanos. Ni habrá festejos de fin de año. Ni para los padres de los estudiantes de Ayoztinapa, Guerrero, secuestrados por la policía; ni para los familiares de más de 25 mil desaparecidos. Ni para los asesinados en circunstancias diversas, o para las víctimas del abuso de particulares y la omisión de las autoridades. Como los defraudados por las empresas financieras tipo Ficrea.

Nencioné en este espacio el grave problema de la desconfianza que corroe no sólo al sistema mexicano, sino también la convivencia.

Afecta la seguridad pública y la financiera. Hemos citado aquí el Informe País (INE-2014) que ofrece una radiografía de la suspicacia en que se mueve la vida cotidiana. La confianza es un ingrediente necesario, pero también volátil. ¿En quién confía usted?

LAS VÍCTIMAS CULPABLES

HACE cuatro años, unos dos mil tabasqueños descubrieron que la Sociedad Cooperativa Financiera del Sur (Cofisur), le había robado su dinero. La firma se declaró insolvente para pagar sus compromisos a los socios. En algunos estados se crearon frentes de defensa de los defraudados. En 2012 se presentaron iniciativas para reforzar los controles, pero las operaciones ilícitas siguen ocurriendo...a la vista de todos.

Precisamente los afectados por Ficrea realizan estos días decembrinos una serie de reclamos para que les sea devuelta la totalidad de sus ahorros e inversiones. La mayoría de los afectados son personas de la tercera edad, o jubilados y pensionados.

Se trata de una empresa creada en 2008. Su director, Sergio Ortiz, aseguró en marzo pasado que le iba tan bien a la firma que estaba buscando ya convertirse en banco. Pero ya desde entonces había serias dudas respecto a su funcionamiento. El dinero no sale de la nada, y para Ficrea parecía existir una fórmula mágica. No es el único caso, si el más visible ahora.

Esa fachada escondía un fraude. Más de 6 mil 600 ahorradores y unos 2 mil 700 millones de pesos quedaron el aire. Los recursos totales en litigio podrían superar los 5 mil millones.

LOS AHORRADORES, SIN INCENTIVOS; A MERCED DE LA ESPECULACIÓN

Escrito por Editor

Viernes, 26 de Diciembre de 2014 00:09 -

Más de la mitad de los afectados no recuperarán su dinero y tendrán que esperar a la subasta de los bienes de Ficrea. Los defraudados exigen un Fobaproa que los rescate como a los banqueros en 1990. A decir de las víctimas, dos jubilados fallecieron ya tras la liquidación de la compañía. Y la desaparición de sus ahorros.

Las víctimas son las culpables. Se les acusa de haber sido afectados por su ambición y por su desconocimiento financiero. Estas operaciones ilícitas ocurren en casi todo el mundo. Hay quienes se aprovechan de la falta de opciones crediticias o de ahorro de una gran parte de la población.

INCENTIVOS PERVERSOS

ESCRIBIÓ Sergio Sarmiento (Reforma, 23/XII/2014): “La verdad es que ninguna autoridad puede estar detrás de cada transacción de una institución financiera. Toda operación, de hecho, implica un riesgo y usualmente entre más alto es el rendimiento el riesgo es mayor. Es importante revisar si no se cometieron errores en la supervisión, pero hay que recordar también que cuando la regulación es excesiva las operaciones financieras se vuelven imposibles”.

Sin embargo reconoce que la bajas tasas de interés castigan el ahorro y generan “incentivos perversos” para que la gente asuma riesgos. Pero también, una debilidad de la autoridad propicia “incentivos perversos” para todo tipo de abusos y delitos.

El senador Mario Delgado recordó que esa casa financiera no operaba sola, triangulaba hacia empresas relacionadas como Leadman Trade, Baus & Jackman Leasing y Monka Comercial.

De acuerdo al diario El Financiero (21 de diciembre), Ficrea construyó “una base de créditos sin sustento económico pero que servía para respaldar su información contable” y logró realizar “la transferencia de recursos a una empresa no supervisada por la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), en donde se disponía de los recursos de forma discrecional y arbitraria”.

Las autoridades financieras se han apresurado a señalar que los usuarios de los servicios financieros en el país cuentan con la protección suficiente. Los hechos muestran que a dos décadas de aquel quebranto financiero que dio lugar al Fobaproa, subsisten prácticas de riesgo y problemas estructurales. A menos que, como decía un lector, el objetivo real sea “secar” la economía mexicana, ordeñarla.

PARTIDOS ABIERTOS

AUNQUE el concepto resulta polémico, en los partidos políticos se sigue nombrando como “candidatos ciudadanos” a quienes son nominados a algún cargo de elección popular sin ser militantes. Para diferenciarlos de los “candidatos independientes”. En estricto sentido serían “candidatos externos”, porque todos los aspirantes son ciudadanos, militen o no en los partidos.

El dirigente nacional del PRI, César Camacho, aseguró que su partido está “más abierto que

LOS AHORRADORES, SIN INCENTIVOS; A MERCED DE LA ESPECULACIÓN

Escrito por Editor

Viernes, 26 de Diciembre de 2014 00:09 -

nunca” a las candidaturas ciudadanas, esto es a los externos. Aunque en Tabasco varios aspirantes priistas han hecho un bloque contra externos –sobre todo quienes provengan de otros partidos-, el mexiquense reconoció que por el cuestionamiento severo de la población a los partidos, el PRI considera importante aceptar abanderados aunque no sean militantes.

También el PAN y el PRD abrieron sus puertas a candidatos no militantes. Sobre todo en aquellas entidades donde tienen escasa presencia electoral. En el caso de Morena, en su primera incursión por los votos su dirigencia resolvió que uno de cada tres candidatos en las plurinominales será externo.

AL MARGEN

ESTE jueves concluye el plazo para que quienes busquen ser candidatos independientes en el proceso del 2015 –no postulados por partido alguno-, presenten su “declaración de intención” ante las autoridades electorales. Lo mismo es válido para los aspirantes a diputados federales, que para los aspirantes a alcaldes, regidores y diputados locales en el caso de Tabasco. Entregada la documentación, los pretendientes recibirán la notificación de aceptación o rechazo para su intención el 29 de diciembre. Apenas un día después del “Día de los Inocentes”.

Posteriormente tendrán un plazo que va del 30 de diciembre al 27 de febrero para recabar los apoyos que exige la ley, consistente en un porcentaje de firmas de ciudadanos que respalden el registro. (vmsamano@yahoo.com.mx)